

Dno Sanz de Anton Campillo Paez
 de la Villa de Vula, y Paez de Lorente del
 del talle de a quien se le hizo entrega
 de las plizas unidas del margen y
 los otros de los septenarios y juracion se
 mandos. Cumplido bien, y fielmente
 con sus encargos y lo juraron don
 de Paqual Lorente y don Sanchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Para los efectos que conducan al present
 de como forme testimonio referente a la P. Cas
 ta Ejecutoria de esta villa. Conseru en
 sus privilegios referente a los juracion
 dea en Elecciones de Justicia y demas
 concejales por el que se acordaron en Elec
 cion y no propuesta en una guerra
 y pacifica posesion se alla esta villa
 desde el tiempo en que se ejecutorio en
 este Privilegio con inscripcion del capi
 tulo quaxos y sentencias de vista y re
 vista de dno T. Carta Ejecutoria: y a la
 letra del auto inserto en el P. de
 Tribunal Superior Territorial de
 doze de Febrero mil ochoc. uno y en

